



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

14570 *Decreto revocación delegaciones realizadas a la vicepresidenta del MACE*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Presidencia:

“**DECRETO.** Conforme las atribuciones que me confiere el artículo 14 de los Estatutos del Patronato Municipal del Museo de Arte Contemporáneo por el que hace la delegación del ejercicio de mis atribuciones como presidenta del Patronato Municipal del Museo de Arte Contemporáneo, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar y dejar sin efecto las delegaciones realizadas a la Concejala, Sra. Catalina Sansano Costa, mediante Decreto de fecha 14 de julio de 2011.

SEGUNDO.- Que se de cuenta de este, mi decreto, a los interesados y a la Junta Rectora del Patronato, y se proceda a la publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto desde el día siguiente a la fecha de la firma del mismo.

Ciudad de Eivissa, 18 de julio de 2014

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO
MUNICIPAL DEL MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO,

Fdo.: Pilar Mari Torres

Doy fe
EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Fdo.: Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 6 de agosto de 2014

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Juan Daura Escandell

